



LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER

EDICTO EMPLAZATORIO No. 507

EMPLAZA AL:

Doctor **FERNANDO ALONSO CRUZ MEJIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13.821.406, tarjeta profesional No. 36.986 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º **68001.25.02.0002024.00911.00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en la **AUDIENCIA DEL QUINCE (15) DE AGOSTO DEL 2024**, dentro de la investigación que se adelanta con base a una queja formulada por JORGE ELIECER ZAPA VASQUEZ. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Asimismo, se le hace saber que el día **LUNES DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**; se continuará con Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día LUNES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.


EDGAR ORTIZ ACEVEDO
Secretario ad-hoc

Elaboró: PAVA



LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER

EDICTO EMPLAZATORIO No. 508

EMPLAZA AL:

Doctora **YULIANA KATHERINE PARDO RUIZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.101.175.682, tarjeta profesional No. 276.615 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N.º 68001.25.02.0002024.01010.00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en la **AUDIENCIA DEL DOCE (12) DE AGOSTO DEL 2024**, dentro de la investigación que se adelanta con base a una queja formulada por MAURO LOPE GONZALEZ DIAZ Y LUIS CARLOS GONZALEZ ARIZA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Asimismo, se le hace saber que el día **LUNES DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**; se continuará con Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día LUNES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.


EDGAR ORTIZ ACEVEDO
Secretario ad-hoc

Elaboró: PAVA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°509

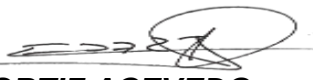
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **DARIO INDALECIO BARON PUENTES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79615926, tarjeta profesional No. 96565 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2024-00722-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 17 de junio del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **VIERNES VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.


EDGAR ORTIZ ACEVEDO
Secretario ad-hoc

Elaboró: JSAC

Calle 42 # 33 – 20 Piso 13 Torre Vitro
Bucaramanga - Santander



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°510

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctora **STEPHANIE GUERRA MENDOZA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1065596811, tarjeta profesional No. 227031 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2024-00908-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 15 de agosto del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **VIERNES VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.


EDGAR ORTIZ ACEVEDO
Secretario ad-hoc

Calle 42 # 33 – 20 Piso 13 Torre Vitro
Bucaramanga - Santander



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°511

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctor **JAIME ALONSO GUALTEROS OVALLOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13722883, tarjeta profesional No. 233319 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2024-01027-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 05 de julio de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor CARLOS HISSAM CHAJINE MARTINEZ. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **VIERNES VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.


EDGAR ORTIZ ACEVEDO
Secretario ad-hoc

Elaboró: JSAC



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°512

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctores **JUAN CARLOS ROJAS ANAYA** y **JHON ALBERTO FRANCO TORRES**, quienes se identifican con la cédula de ciudadanía No. 1098635780 y 13514819, tarjeta profesional No. 211089 y 117639 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2024-01034-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 05 de julio de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por el JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M);** se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **VIERNES VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado


EDGAR ORTIZ ACEVEDO
Secretario ad-hoc

Elaboró: JSAC



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°513

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctora **DINAH MARIANA BARRANCO TAMAYO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1098634421, tarjeta profesional No. 238187 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2024-01036-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 05 de julio de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por la COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M);** se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **VIERNES VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado


EDGAR ORTIZ ACEVEDO
Secretario ad-hoc

Elaboró: JSAC

Calle 42 # 33 – 20 Piso 13 Torre Vitro
Bucaramanga - Santander



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°514

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctora **NATALY ARCINIEGAS VEGA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1098624168, tarjeta profesional No. 189074 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024-01043-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 05 de julio de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor IGNACIO DIAZ MEDINA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **VIERNES VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado


EDGAR ORTIZ ACEVEDO
Secretario ad-hoc

Elaboró: JSAC

Calle 42 # 33 – 20 Piso 13 Torre Vitro
Bucaramanga - Santander



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 515

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Doctor JETNER OMAR FUENTES VARGAS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 74860533, tarjeta profesional No. 241055 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020240137700 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 9 de Agosto de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por el señor Alberto Carlos Ramos Kammerer. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS.

Así mismo, se le hace saber que el día MIERCOLES VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.


EDGAR ORTIZ ACEVEDO
Secretario ad-hoc

Elaboró: MMNS



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 516

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Doctora ANA MERCEDES FLOREZ RINCON, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1098637221, tarjeta profesional No. 339433 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020240137200 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 9 de Agosto de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por el señor Jorge Yesid Matuk Triana. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS.

Así mismo, se le hace saber que el día MIERCOLES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.


EDGAR ORTIZ ACEVEDO
Secretario ad-hoc

Elaboró: MMNS



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 517

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Doctor CAMILO DEL CRISTO VILLARREAL MARTINEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13567830, tarjeta profesional No. 327495 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020240129300 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 9 de Agosto de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por el Juzgado Cuarto Penal Municipal de Barrancabermeja, Santander. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS.

Así mismo, se le hace saber que el día MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.


EDGAR ORTIZ ACEVEDO
Secretario ad-hoc

Elaboró: MMNS



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 518

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Doctor RAIMOR AMADO ABAUNZA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91478420, tarjeta profesional No. 327495 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020240130900 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 9 de Agosto de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por el Juzgado Penal del Circuito de Puente Nacional, Santander. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS.

Así mismo, se le hace saber que el día MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (02:30 P.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.


EDGAR ORTIZ ACEVEDO
Secretario ad-hoc

Elaboró: MMNS



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 519

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Doctor GABRIEL PORRAS ROA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 7467960, tarjeta profesional No. 34856 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020240131600 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 9 de Agosto de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por el señor Luis Silva. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS.

Así mismo, se le hace saber que el día MARTES DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE (03:30 P.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.


EDGAR ORTIZ ACEVEDO
Secretario ad-hoc

Elaboró: MMNS